se le ofrezca ——————————

Terreno

Sre. su concesion en el Algar á José Sanchez.

Se vió una Instancia de José Sanchez vecino del Algar, en que expone, que en el año mil ochocientos cuarenta y dos le concedió el extinguido Ayunt.o de Sta. Lucía un terreno en dho. Partida, segun debe asi constar en las diligencias que entonces se instruyeron, y como el interesado se encuentra sin titulos de pertenencia de dha. concesion, solicita por ello una certificacion del referido expediente, y que al mismo tiempo se le manifieste si por esta adjudicacion de terreno en donde tiene construida una casa, ha de pagar algun censo á estos Propios. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Pase á la Comision del Ramo para que constituyendose en el terreno que se expresa con un agrimensor se reconozca el que haya utilizado dho. individuo, mediante la referida concesion, graduandole el canon que deba pagar, é informando lo que se le ofrezca, segun su resultado ——————————

Algibe

Se solicita en Sta. Lucía p.r Manuel Sanchez.

Vióse una Instancia de Manuel Sanchez vecino de Sta. Lucía, en que solicita se le conceda á censo un algibe cegado sin dueño reconocido que se encuentra en el paseo de Sta.